QUILLOTA, 06 de Diciembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM:11.115 /VISTOS: EXENTO N°: 5287 /

1. ORD. N°198 30 de noviembre de 2022, de Carolina Maturana Toro, Asistente Social, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde de la Comuna de Quillota, solicitando autorización para dictar decreto alcaldicio modificando D. A. N°10.736 de fecha 24 de diciembre de 2021;
2. Ord. N°303 de 29 de noviembre de 2022 de Director de Tránsito y Transporte Público solicitando modificar el orden de la Subrogancia establecida en el D. A. N°10.736 de 24 de diciembre de 2021;
3. Decreto Alcaldicio N°10.736 de fecha 24 de diciembre de 2021, que establece Subrogancia para el Director de Tránsito y Transporte Público, a partir del 01 de enero de 2022;
4. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **MODIFÍCASE** número 1 de Vistos y numeral primero del Decreto Alcaldicio N°10.736 de fecha 24 de diciembre de 2021, quedando de la siguiente manera:

DONDE DICE:

VISTOS:
1. …Subrogancia para la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a partir del 01 de enero de 2022, de la siguiente manera:

Primera Subrogancia la funcionaria JESSICA CRISTI JARUFE
Segunda Subrogancia el funcionario DAVID LEYTON ORELLANA
Tercera Subrogancia la funcionaria MARIA PILAR QUEZADA GUERRERO

DEBE DECIR:

VISTOS:
1. …Subrogancia para la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a partir del 30 de noviembre de 2022, de la siguiente manera:

Primera Subrogancia el funcionario DAVID LEYTON ORELLANA
Segunda Subrogancia la funcionaria JESSICA CRISTI JARUFE
Tercera Subrogancia la funcionaria MARIA PILAR QUEZADA GUERRERO

DONDE DICE:

PRIMERO: **ESTABLÉCESE** la siguiente priorización de Subrogancia para el Director de Tránsito y Transporte Público, a partir del 01 de enero de 2022:

Primera Subrogancia la funcionaria JESSICA CRISTI JARUFE
Segunda Subrogancia el funcionario DAVID LEYTON ORELLANA
Tercera Subrogancia la funcionaria MARIA PILAR QUEZADA GUERRERO

DEBE DECIR:

PRIMERO: **ESTABLÉCESE** la siguiente priorización de Subrogancia para el Director de Tránsito y Transporte Público, a partir del 30 de noviembre de 2022:

Primera Subrogancia el funcionario DAVID LEYTON ORELLANA
Segunda Subrogancia la funcionaria JESSICA CRISTI JARUFE
Tercera Subrogancia la funcionaria MARIA PILAR QUEZADA GUERRERO

DISTRIBUCIÓN:
1.Secmu 2.Control 3. D.A.F. 4. Tránsito 5. Administración Municipal 6. Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mbv.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°10.736 de 24.12.2021, queda vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOPTE** el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional y el Departamento de Tránsito y Transporte Público las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:
1.Secmu 2.Control 3. D.A.F. 4. Tránsito 5. Administración Municipal 6. Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mbv.